

Obras, por los facultativos titulares.

Se dió cuenta del dictamen de la Comisión de Instrucción pública, en la instancia del profesor de la escuela de niños de la Gra-alta, participando que el propietario de la casa donde está establecida le había manifestado que en vista de los considerables gastos hechos en la misma, quería se le aumentase el alquiler que hoy se satisface de noventa pesetas anuales, hasta el de doscientas; y vistas las obras hechas en la citada casa para el profesor, estimo conforme con el dictamen facultativo, que el alquiler, que en justicia se le puede asignar, es el de ciento cuarenta pesetas anuales; y que pase a la Comisión permanente de Hacienda, para que lo tenga presente a la formación del próximo presupuesto.

El Ayuntamiento acordó de conformidad a lo propuesto.

Policia Rural

Después de haberse reunido el Ayuntamiento de Murcia, en sesión pública, para dar cuenta de la Comisión de Policia Rural, con el Sr. Alcalde para llegar a término y fijar la cantidad que ha de contribuir el Ayuntamiento de Murcia, con la Comisión Ejecutiva de tierras royas.

Terminado el despacho, el Señor Piñafiel, como Presidente de la Comisión de Policia Rural, hace presente haber tenido esta, en unión del Ingeniero Don Ramon Garcia, ocasion de observar que el quijero del Reguerón y el del Cauce medianero, arabe de tierra-roya, se han corrido, próximos al puente del camino de Benijay, en una extension de unos doscientos metros, vertiendo el agua de dicho arabe al Reguerón, con lo cual se causa grandes perjuicios a los muchos regantes de la parte inferior, de Benijay, Alquerias y Beniel. Manifestó que el expresado Señor Ingeniero, opinó que sería cosa de poco coste la reparacion del daño, debiendo tenerse en cuenta que, si el Reguerón es cauce Municipal, el arabe de tierra-roya no; que la Comisión Ejecutiva

